

Prompta Providencia & nombrar por el que se propone nuevo
Sobrestante, segun Real Cédula que para su nominacion tiene
en fecha de Junio de Noventa y nueve de mill setecientos noventa y uno; y
en atencion a que conore no es su fuente el producto de dicha
Casa para subsanar los gastos de dicha compra y ciudad
y ser muy importante lo haya para no solo el aser y lim-
pieza de dicho Plan Caño y oficinas, y cubrir la deuda grave
contra en el mencionado conducto antiguo que desde el mes de
Agosto viene sufriendo con crecido trabajo, y no bastando
el producto de los Caudales aplicados; por lo que demas del
grave Alcançe a favor de lo que dicta, de nuevo esta su-
pliendo para dicho gasto, por lo que tiene mandado por
las obras & Casas de Justicia y Consistoriales que de
todo tiene dado cuenta a la Superioridad del Consejo
segun se le esta previendo; y para cubrir la deuda gra-
ve contra, y que se satisfaga el trabajo con las Superio-
res Mandas & Mantener siempre limpio dicho Plan &
los Caños nuevos, su Depósito de oxuzas, Piler, fuente
Lavadero, y todo su conducto, hasta la salida de la
a el río, calar el tablado en el nuevo Matadero en
tiempo de curidad; por lo que ademas de la casa
dicha pareciere se le de la casa que linda con dicha
Puerta de Archangel y el nuevo Matadero, a el